

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

Designan jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 00109-2024-SENACE/PE

Lima, 11 de octubre de 2024

VISTOS: El Memorando N° 00161-2024-SENACE/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 00283-2024-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 01059-2024-SENACE-GG/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 00244-2024-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que corresponde a la jefatura, ahora presidencia ejecutiva, designar a los funcionarios de confianza y nombrar a los servidores públicos;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la misma, se efectúa mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00032-2024-SENACE/PE se designa al señor David Alfredo Cajahuaringa Vidal, en el cargo de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Senace, a partir del 20 de abril de 2024;

Que, se encuentra vacante el cargo de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Senace considerado como empleado de confianza, según lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP provisional del Senace, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 16-2018-MINAM;

Que, con Memorando N° 00161-2024-SENACE/PE, la Presidencia Ejecutiva dispone que se realicen las gestiones pertinentes conforme al marco legal vigente para la designación del señor Luis Fortunato Asca Rodríguez, en el cargo de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Senace, considerándose como fecha para el inicio efectivo de funciones el 12 de octubre de 2024;

Que, mediante Memorando N° 01059-2024-SENACE-GG/OA, la Oficina de Administración remite el Informe N° 00283-2024-SENACE-GG-OA/RH elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, el cual concluye que el señor Luis Fortunato Asca Rodríguez propuesto para el cargo de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Senace, para el citado cargo, habiéndose realizado la verificación del perfil del puesto y la verificación de impedimentos para el acceso a la función pública, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece

disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, mediante el informe de visto, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación del señor Luis Fortunato Asca Rodríguez, en el cargo de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Senace;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor LUIS FORTUNATO ASCA RODRÍGUEZ, en el cargo de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, a partir del 12 de octubre de 2024.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva al señor LUIS FORTUNATO ASCA RODRÍGUEZ, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Diario Oficial El Peruano y en el mismo día, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.gob.pe/senace).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA LUISA CUBA CASTILLO
Presidenta Ejecutiva

2333670-1

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Aprueban Disposiciones que regulan los mecanismos para la suscripción del Formato que contiene la información del beneficiario final de los Entes Jurídicos

RESOLUCIÓN SMV N° 010-2024-SMV/01

Lima, 10 de octubre de 2024

VISTOS:

El Expediente N° 2024035498 y los Informes Conjuntos N° 1077-2024-SMV/06/10/12 y N° 1307-2024-SMV/06/10/12 del 19 de agosto y del 4 de octubre de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial y la Superintendencia Adjunta de Investigación, Desarrollo e Innovación;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la